

**DESIGNA A DON RAUL ANTONIO HERRERA  
ACUÑA COMO ASESOR DE VICERRECTORIA  
DESARROLLO ESTRATÉGICO.**

**DECRETO EXENTO N° 00.881/2022**

Arica, 23 de noviembre de 2022.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, promulgado el 11 de diciembre de 1981, y publicado el 18 de enero de 1982, del Ex Ministerio de Educación; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005 que fija el texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VRD N° 177/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022; Carta N°2407/22, de fecha 23 de noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta VRD N° 177/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Dr. Gonzalo Valdés González, Vicerrector de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, solicita la designación de don RAUL ANTONIO HERRERA ACUÑA, C.I. [REDACTED], Académico de planta, adscrito al departamento de Ingeniería en Computación Estratégico, como asesor de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, durante 44 horas semanales.

Que, funda su petición indicando que el académico cumplirá labores de gestión de proyectos y planificación estrategia, ayudando al control de flujos de procesos críticos y en toma de decisiones. Así también, prestara asistencia técnica en cuanto a creación y control de indicadores claves de desempeño, análisis de datos y apoyo en transformación digital, entre otros.

Que, en consideración con lo expuesto, se instruye por Carta N°2407/22, de fecha 23 de noviembre de 2022, la designación de Raúl Antonio Herrera Acuña, C.I. [REDACTED], Académico de planta, adscrito al departamento de Ingeniería en Computación Estratégico, como asesor de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, durante 44 horas semanales.

**DECRETO:**

1. Designase, a contar del 22 de noviembre de 2022, a don Raúl Antonio Herrera Acuña, C.I. [REDACTED], Académico de planta, adscrito al departamento de Ingeniería en Computación Estratégico, como asesor de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, durante 44 horas semanales.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Notifíquese personalmente una vez tramitado totalmente el acto administrativo.

  
**GIULIANI COLUCCIO RIÑONES**  
Secretario(s) de la Universidad



  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (s)



JPM.GCP.ccg



25 NOV 2022